



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2012, EN EL SALÓN “B” DEL EDIFICIO G.

Siendo las 8:30 horas del día jueves 25 del mes de octubre de 2012, los diputados integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos se reunieron en el salón “B” del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro, de conformidad con la convocatoria de fecha 23 de octubre de 2012, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

La diputada Presidenta, Miriam Cárdenas Cantú dio la bienvenida a la segunda reunión de Junta Directiva y solicitó al diputado Secretario, Carlos Fernando Angulo Parra, de la Junta Directiva de la Comisión, informar el registro y cómputo de asistencia de legisladoras y legisladores al inicio de la reunión.

El diputado Secretario informó que hasta ese momento se tenían registradas 7 firmas por lo que se declaró el quórum reglamentario, declarándose abierta la sesión. Posteriormente se integraron la totalidad de los integrantes de la Junta Directiva, acreditándose en la lista de asistencia, la presencia de los CC. Diputados: Miriam Cárdenas Cantú, Carlos Fernando Angulo Parra, Verónica Sada Pérez, María Esther Garza Moreno, Rodimiro Barrera Estrada, René Ricardo Fujiwara Montelongo, Loretta Ortiz Ahlf, José Francisco Coronato Rodríguez, Martha Edith Vital Vera, Gabriel Gómez Michel, María de Lourdes Amaya Reyes y Margarita Elena Tapia Fonllem.

2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

La diputada Presidenta solicitó al diputado Secretario dar lectura al orden del día y consultar su aprobación. Al respecto, el Pleno de la Junta Directiva votó y aprobó por unanimidad el orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Reunión anterior;

Acto seguido la diputada Presidenta pidió al diputado Secretario poner a consideración la aprobación el acta de la reunión anterior.

El diputado Secretario, Carlos Fernando Angulo Parra, puso a consideración de los diputados integrantes de la Junta Directiva si se obviaba la lectura del acta de la reunión anterior en virtud de que ya se había enviado en tiempo y forma a todos y cada uno de los integrantes, solicitud que fue aprobada por unanimidad. Posteriormente fue aprobada por unanimidad dicha acta.

4. Análisis, revisión y en su caso aprobación del Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos para el Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

El diputado Secretario puso a consideración del Pleno de la Junta Directiva el programa anual de trabajo informándoles que de acuerdo con el Reglamento de la Cámara de Diputados la Comisión debe aprobar este plan dentro de los dos primeros meses a partir de la instalación de la legislatura por lo que se tenía de plazo hasta el 31 de octubre.



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acto seguido se abrió la sesión para los diputados que tuvieran algún comentario respecto del programa de trabajo.

Antes de iniciar con las participaciones de los integrantes de la Junta directiva, la diputada Presidenta Miriam Cárdenas Cantú comentó que en la reunión de instalación hubo participaciones de todos los integrantes de esta Comisión y se preparó un documento en el que se incluía las ideas que se externaron en dicha esa reunión, destacando entre éstas las siguientes:

- Consolidar la reforma que se dio en el 2011.
- Armonización del marco jurídico con la normativa internacional.
- Apoyar a los Congresos de las entidades federativas para que también ellos puedan hacer la armonización correspondiente.
- Mayor acercamiento con la sociedad civil especialmente, con las organizaciones que se dedican a su defensa y promoción.
- Impulsar una reforma del fuero militar.
- Iniciativas de las leyes reglamentarias a los artículos 11, para el asilo; 29, para la suspensión de derechos en caso de que se encuentre en estado de excepción; y 33 para la expulsión de extranjeros, a fin de atender lo dispuesto en los artículos 3o., 4o. y 5o. del decreto por el que se reformó la Constitución Política del país, publicado el 10 de junio de 2011.
- Integración de subcomisiones temáticas.
- Desahogar los pendientes legislativos.
- Trasladar algunas de las funciones de la extinta Comisión de participación Ciudadana a esta Comisión.
- Armonizar la Ley de Inclusión a las Personas con Discapacidad.
- Emprender una cruzada nacional por la cultura del respeto a la dignidad del ser humano y la difusión de los derechos humanos.
- Impulsar la reforma relativa al sistema penitenciario.
- Promover la creación de un padrón de víctimas.
- El derecho a la salud, particularmente a los siguientes temas: eutanasia, donaciones de órganos y bioética.

Asimismo la diputada Presidenta informó que dichas ideas ya habían sido incluidas en el Programa de Trabajo y señaló los apartados en donde se incluía cada una de éstas, indicando que los temas que los integrantes de la Junta Directiva consideren que no se incluían en el programa se abordarían enseguida y se someterían a aprobación dichas inclusiones.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf señaló que están incluidos prácticamente todos los temas, pero sugirió la inclusión del fuero militar así como emitir la legislación necesaria para hacer



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

efectivos los derechos de la reforma constitucional de 2011. Asimismo hizo el comentario con relación a la creación del padrón de víctimas, particularmente para tener contacto o reuniones con una asociación, organización o si se llegan a organizar las víctimas o tener contacto con ellas para poder en su momento o en su caso tomar sus inquietudes y hacer una protección efectiva a través de sus derechos humanos reconocidos por la ley.

Por otra parte planteó que en la agenda de la Comisión sí nos corresponde lo relativo a los derechos electorales, que es un derecho humano fundamental, de primer rango.

En su participación, la diputada Verónica Sada Pérez sugirió incluir en el programa el derecho a la información, que tiene que ver con el derecho electoral a estar enterados más a fondo de las características de los candidatos.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez propuso que los programas de difusión y promoción de los derechos humanos que se impulsen, se dirijan también a los servidores públicos, ya que en la gran mayoría, quienes no conocen la responsabilidad que se tiene bajo la perspectiva de los derechos humanos son los propios servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.

Asimismo propuso incluir en el punto 4, en el que se habla de fortalecer y consolidar el sistema de defensa de los derechos humanos, eliminar la fase jurisdiccional para no limitarlo sólo a este sistema.

Sugirió que en el Programa de Trabajo se hable en términos generales sin tocar algunos de los sectores o grupos vulnerables, para evitar ser omisos al no incorporar algún grupo o sector en particular.

De igual manera comentó lo relativo al fuero militar, señaló que ha habido una indignación de la sociedad en términos generales sobre el tema del fuero, ya que en lo general se le ve como una institución que genera impunidad.

Comentó que sí correspondería a la Comisión retomar lo relativo a todas las formas de participación ciudadana de la sociedad.

Asimismo coincidió con la diputada Loretta Ortiz Ahlf señalando que se tendría que ser cuidadosos en lo relativo a generar un padrón de víctimas ya que en principio no sería competencia de la Comisión sino de una autoridad sin duda ministerial.

En cuanto al derecho a la información destacó que es, sin duda, parte total dentro de la competencia de la Comisión y se tendría que considerar en el programa.

Sugirió la idea de que la Comisión y la Cámara de Diputados sean verdaderamente punta de lanza en materia de derechos humanos y que generen un verdadero precedente.

Destacó la necesidad de generar un programa general, donde se provoque la participación del gobierno federal, de las organizaciones no gubernamentales, de todas las instituciones que convergen en la materia de los derechos humanos a través de algo como una cruzada nacional y que la Comisión lleve el estandarte.

Siguiendo con la discusión del programa de trabajo, la diputada presidenta Miriam Cárdenas Cantú comentó que en lo relativo a la participación ciudadana que se tocó tanto por la diputada Loretta Ortiz Ahlf y el diputado José Francisco Coronato Rodríguez que en términos



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

más amplios podría manejarse como desarrollo democrático e incluir este tema como el tema genérico en donde se incluya tanto la participación ciudadana, acceso a medios, derecho a la información, entre otros.

La diputada Margarita Elena Tapia Fonllem coincidió con el diputado José Francisco Coronato Rodríguez, en el sentido de que se tiene que apostar a crear una cultura institucional de los derechos humanos en todas las instituciones de gobierno, en la necesidad de discutir la Ley de Víctimas a fondo y pidió incluir en la Comisión el tema de la atención de derechos de todas las personas que se agrupan en la diversidad sexual o que se reconocen como parte de la diversidad sexual.

Pidió que se incluyera expresamente en el programa de trabajo la línea de trabajo de género que tiene que ver con todo tipo de problemática de mujeres como son migrantes, indígenas, niñas, jóvenes y adultos mayores para que se vea que la comisión estará atendiendo el tema de mujeres en todas sus dimensiones.

El diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo señaló que es muy importante la inclusión de la sociedad civil y pidió que en el programa se especifique sobre el fortalecimiento de organizaciones filantrópicas, que están ayudando a algunas víctimas.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra comentó que en su estado, Guanajuato, hay problema con las personas de diversidad sexual que acababa de haber un problema serio de trata en Irapuato, y no le dan importancia porque son de la calle. Y pidió que se baje todo el trabajo que se está haciendo con la Comisión a los estados.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf comentó con respecto al programa de trabajo y para efectos de redacción que si se incluye algún grupo en específico para atención, se debería de incluir a todos, por lo que propuso que se maneje de forma general ya que finalmente se va a atender a todos.

La diputada Presidenta Míriam Cárdenas Cantú para concretar y concluir la reunión de la Junta Directiva y aprobar el programa de trabajo de la Comisión y de acuerdo con las propuestas realizadas por los integrantes de la Junta Directiva las puso a votación y el resultado fue el siguiente:

Se aprobó incluir el fuero militar en la línea estratégica número I, Integración de la agenda legislativa en el punto C, y el C pase a ser punto D. la diputada Presidenta propuso establecer con carácter especial una comisión de análisis para todas las recomendaciones que hayan emitido las instancias internacionales, y recomendaciones al Estado mexicano para no limitarse sólo al fuero militar.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra sugirió incluir además de las instancias internacionales, a la jurisprudencia de la Suprema Corte, por lo que se propuso incluir nacionales e internacionales quedando de la siguiente manera:

I. Integración de la agenda legislativa

“C. Establecer con carácter especial una subcomisión de análisis de las recomendaciones y sentencias emitidas por instancias nacionales e



internacionales al Estado Mexicano a efecto de que los cambios legislativos se concreten y se de cumplimiento a dichas resoluciones.”

Por otra parte se aprobó incluir a los funcionarios públicos en el objetivo 3 así como a grupos con demandas específicas para quedar de la siguiente manera:

Objetivos:

“3. Impulsar, en la esfera de su competencia, programas de difusión y promoción de derechos humanos **dirigidos a grupos con demandas específicas, servidores públicos y la población en general**, que contribuyan a que la sociedad se apropie de los principios en ellos implícitos, en aras de elevar la calidad de vida en el país. “

El diputado Secretario Carlos Fernando Angulo Parra comentó que en cuanto al tema de la información, el de participación ciudadana, y el englobamiento posible dentro del desarrollo democrático, podría incluir esos aspectos.

Se aprobó eliminar la frase no jurisdiccional al objetivo número 4 para ampliarlo a cualquier ámbito para quedar como sigue:

Objetivos

“4.- Fortalecer y consolidar el sistema nacional de protección y promoción de derechos humanos.”

Se aprobó incluir en el objetivo 2 la frase hacia el desarrollo democrático para quedar como sigue:

Objetivos

“2. Promover el desenvolvimiento de una política de Estado en la que los derechos humanos sean un tema transversal que oriente el quehacer gubernamental **hacia el desarrollo democrático.**”

También se aprobó a propuesta de la diputada Verónica Sada Pérez y de la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem incluir el derecho a la información como prioritario por lo que se aprobó incluir un inciso “D” en la Línea Estratégica 1, integración de la agenda legislativa para quedar como sigue:

Líneas estratégicas

1. Integración de la agenda legislativa

“D.- Desarrollar el marco jurídico que amplíe la protección al derecho a la información, especialmente, enfocándose a la búsqueda de los mecanismos que garanticen la transparencia.”

Se aprobó incluir un segundo párrafo en la línea estratégica de gestión en lo relativo a las organizaciones de la sociedad civil para quedar como sigue:

V. Gestión

...



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

“Buscará apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de su competencia, fortaleciendo el sistema de apoyos para que continúen realizando sus objetivos.”

Con los cambios anteriores se aprobó por unanimidad el programa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos para el primer año de ejercicio de la LXII legislatura.

En virtud de que el tiempo previsto para la reunión de junta Directiva ya se había rebasado y se tenía programada la reunión plenaria de la Comisión la diputada Presidenta solicitó no abordar el punto de asuntos generales y dio por concluida la reunión a las 10:00 horas.

**Palacio Legislativo de San Lázaro,
25 de octubre de 2012.**



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Presidenta

Dip. Miriam Cárdenas Cantú

PRI

Secretarios

Dip. Rodimiro Barrera Estrada

PRI

Dip. María Esther Garza Moreno

PRI

Dip. Gabriel Gómez Michel

PRI

Dip. Carlos Fernando Angulo Parra

PAN

Dip. Verónica Sada Pérez

PAN

Dip. María de Lourdes Amaya Reyes

PRD

Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem

PRD

Dip. Martha Edith Vital Vera

PVEM



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Dip. José Francisco Coronato Rodríguez

MC

Dip. Loretta Ortiz Ahlf

PT

Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo

NA